

ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN
FUNDACIÓN DE LOS NIÑOS DIVINO SALVADOR
Acta No. 001

En el municipio de Floridablanca, Santander, siendo las nueve (9:00) horas del día 28 de mayo del 2026, en la dirección Carrera 7 # 40-12 Apartamento 301 Lagos II, Floridablanca, Santander, se reunieron las personas que a continuación se identifican, con el propósito de constituir una entidad sin ánimo de lucro de tipo fundación, conforme a lo dispuesto en los artículos 633 y siguientes del Código Civil colombiano, el Decreto 2150 de 1995, la Circular 001 del Departamento Nacional de Planeación y demás normas concordantes:

NOMBRE COMPLETO	C.C. No.	CALIDAD	DOMICILIADO
ALEXIS SALAZAR CASTRO	91.157.759	Fundador	Floridablanca
MARIA FERNANDA OVIEDO MORENO	63.524.087	Fundadora	Floridablanca

Constatada la presencia de la totalidad de los fundadores, se declaró instalada la reunión y se procedió al desarrollo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Manifestación de voluntad para constituir una Fundación sin ánimo de lucro.
4. Aprobación del nombre de la entidad.
5. Lectura, discusión y aprobación de los Estatutos de la Fundación de los Niños Divino Salvador.
6. Designación de los órganos de administración, representación legal y control: Junta Directiva y Revisoría Fiscal.
7. Lectura, discusión y aprobación del texto integral del Acta No. 001.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO – VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN.

Verificada la presencia de todos los fundadores convocados, se constató la existencia de quórum universal para deliberar y decidir, en los términos del artículo 633 del Código Civil y el Decreto 2150 de 1995. Se declaró formalmente instalada la sesión. APROBADO POR UNANIMIDAD (2 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

SEGUNDO – DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Por proposición de los asistentes y aprobación unánime, se designó como PRESIDENTE DE LA SESIÓN a MARIA FERNANDA OVIEDO MORENO, identificada con C.C. No. 63.524.087, y domiciliado en Floridablanca, y como SECRETARIO DE LA SESIÓN a ALEXIS SALAZAR CASTRO, identificado con C.C. No. 91.157.759 domiciliado en Floridablanca, quienes aceptaron los cargos y procedieron a conducir la reunión y a levantar

el acta respectiva. APROBADO POR UNANIMIDAD (2 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones)

TERCERO – MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUCIÓN.

Los asistentes manifestaron libre y unánimemente su voluntad irrevocable de constituir una entidad sin ánimo de lucro de tipo fundación, de conformidad con los artículos 633, 634 y siguientes del Código Civil colombiano, el Decreto 2150 de 1995, la Ley 22 de 1987 y demás normas concordantes, bajo la denominación "FUNDACIÓN DE LOS NIÑOS DIVINO SALVADOR", con domicilio principal en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander. La entidad tendrá duración indefinida y perseguirá fines de interés social y altruista, sin ánimo de lucro. APROBADO POR UNANIMIDAD (2 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

CUARTO – APROBACIÓN DEL NOMBRE.

Se aprobó por unanimidad que la entidad se denominará "FUNDACIÓN DE LOS NIÑOS DIVINO SALVADOR". Los fundadores verificaron la disponibilidad del nombre ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga previo al registro. APROBADO POR UNANIMIDAD (2 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

QUINTO – LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS.

Se procedió a la lectura íntegra y discusión de los Estatutos de la Fundación de los Niños Divino Salvador. Una vez agotada la deliberación, los fundadores aprobaron por unanimidad, en todos y cada uno de sus artículos, los Estatutos que constan a continuación del presente instrumento y que hacen parte integral de esta Acta de Constitución. Los fundadores declararon que los Estatutos se ajustan a la normativa vigente y a los requerimientos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga para el registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). APROBADO POR UNANIMIDAD (2 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

SEXTO – DESIGNACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL.

En cumplimiento de los estatutos aprobados y con el propósito de que la Fundación cuente de manera inmediata con su estructura de administración y representación, la Asamblea de Fundadores procedió a designar a los integrantes de la Junta Directiva de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	C.C. No.	Domiciliado
Tesorero (a)	ALEXIS SALAZAR CASTRO	91.157.759	Floridablanca
Representante Legal / Director(a)	MARIA FERNANDA OVIEDO MORENO	63.524.087	Floridablanca

Los designados aceptaron los cargos, manifestando que no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio de los mismos. APROBADO POR UNANIMIDAD (2 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

SÉPTIMO – DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL.

La Asamblea de Fundadores designó como REVISOR FISCAL PRINCIPAL de la Fundación de los Niños Divino Salvador a LIRIA CAMPOS BAUTISTA, identificado(a) con C.C. No.63.359.712 de Bucaramanga, y domiciliada en Girón, persona ajena a la Asamblea de Fundadores y a los órganos de administración de la entidad, en cumplimiento del principio de independencia que rige la Revisoría Fiscal. El(la) designado(a) aceptó el cargo

aportado en partes iguales de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$500.000 M/CTE.) por cada fundador, suma que será consignada en la cuenta que para tal efecto abra la entidad una vez obtenida su personería jurídica.

NOVENO – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Leído el texto integral de la presente Acta No. 001, fue aprobada por unanimidad de los fundadores presentes. Se ordenó su firma por el Presidente y el Secretario de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declaró clausurada la sesión, siendo las once (11:00 am) horas del mismo día.

— PRESIDENTA DE LA SESIÓN —

MARIA FERNANDA O.

MARIA FERNANDA OVIEDO MORENO

Representante Legal / Directora

C.C. No. 63.524.087

— SECRETARIO DE LA SESIÓN —

Alexis Salazar Castro

ALEXIS SALAZAR CASTRO

Tesorero

C.C. No. 91.157.759

La presente Acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la entidad

Alexis Salazar castro
secretario.

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO

En la oficina de Floridablanca, el 04/06/2026, compareció personalmente en esta entidad el señor(a) ALEXIS SALAZAR CASTRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 91157759 expedida el 29/03/1996 en FLORIDABLANCA para declarar que la firma que aparece en el documento presentado a registro como **Acta de Constitución ESAL** de fecha **28/05/2026** es suya y que el contenido de este documento es cierto.

El compareciente fue identificado mediante exhibición de su documento de identidad y cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil con el número de radicado REPII1-155426501 y que el estado de su verificación fue APROBADO.

Alexis Salazar Castro

Firma del compareciente

Acorde a la autorización del compareciente, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas en la ley 1581 de 2012.

Lina R

LINA MARIA RODRIGUEZ BUITRAGO

Secretario

Proyecta: ALBA LILIANA SILVA

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO

En la oficina de Bucaramanga, el 03/06/2026, compareció personalmente en esta entidad el señor(a) MARIA FERNANDA OVIEDO MORENO identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 63524087 expedida el 18/01/2000 en BUCARAMANGA para declarar que la firma que aparece en el documento presentado a registro como **Acta de Constitución ESAL** de fecha **28/05/2026** es suya y que el contenido de este documento es cierto.

El compareciente fue identificado mediante exhibición de su documento de identidad y cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil con el número de radicado REPII1-155405456 y que el estado de su verificación fue APROBADO.

M^{te} FERNANDA O.

Firma del compareciente

Acorde a la autorización del compareciente, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas en la ley 1581 de 2012.

Lina M. R.

LINA MARIA RODRIGUEZ BUITRAGO

Secretario

Proyecta: LISSY GABRIELA GARCIA PEDRAZA